



Medellín, 21/12/2023

Señora BEATRIZ EDUVIGIS GRISALES OCAMPO 43521999 **CALLE 45E N 6C 40** 2996322 Medellín

## NOTIFICACIÓN COBRO PERSUASIVO

En atención a lo establecido en el artículo 388 de la Ordenanza 41 de 2020, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda le recuerda al contribuyente ponerse al día en la obligación contraída según la Resolución Debido Cobrar N.°2019060301117 del 10/31/2019, por concepto de Impuesto de registro, por motivo de COMPRAVENTA realizada en la ESCRITURA PUBLICA Nº6632 del 10/18/2016, notificada a través de del , el cual se encuentra ejecutoriado, y para ello se le conceden quince (15) días calendario desde el momento en que se recibe la presente notificación para dar cumplimiento a lo establecido en el literal a681. del artículo 411 ibídem; de lo contrario, el proceso será trasladado al área de Cobro Coactivo.

## **DETALLE**

Contribuyente:		BEATRIZ EDUVIGIS GRISALES OCAMPO		
Identificación tributaria:		43521999		
Tributo:		Impuesto de Registro		
Concepto	Valor liquidado	Pago parcial reimputado	Total adeudado	
Valor capital	\$404.100	\$0	\$404.100	
Valor sanción	\$0	\$0	\$0	
Valor intereses	\$0	\$0	\$0(*)	

<sup>(\*).</sup> En consideración al registro.

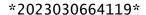






<sup>&</sup>lt;sup>681</sup> Pagar el impuesto liquidado en la declaración privada o determinado por la Autoridad Tributaria Departamental, dentro de los plazos señalados para tal efecto.

<sup>&</sup>lt;sup>682</sup> Según lo dispuesto en el artículo 542 de la Ordenanza 41 de 2020.







Adicionalmente y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1266 de 2008 y en el numeral 4 literal C de la Carta Circular No. 001 de 2011 de la Contaduría General de la Nación, se le informa que la obligación contenida en el acto administrativo indicado al inicio, de no ser cancelada en dentro de los próximos 20 días; y en evento de que cumpla condiciones de cuantía y exigibilidad será reportada en el próximo boletín semestral de deudores morosos del estado BDME.

Cordialmente.

## Andrea Arcila V.

## ANDREA ARCILA VELASQUEZ

Auxiliar administrativo

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Amparo Elena Carvajal Mazo		21/12/2023
	Auxiliar administrative		
Revisó:	Teresa Margarita Salinas Pineda		21/12/2023
	Abogada Apoyo a la Gestión Tributaria		21/12/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.





